



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 16 de diciembre de 2014

RES. DECECO- N° 1.088/14

Expte. N° 7058/14

VISTO:

La solicitud del Coordinador de Deportes de la agrupación Franja Morada Sr. Julio César Sánchez del C.E.U.C.E., donde solicita ayuda económica para solventar gastos del agasajo a los estudiantes que participaron en el torneo interfacultades de la U.N.Sa. en el periodo 2.014;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello a fs.2 autoriza el pago correspondiente de la factura C N° 0002-00000147 por la suma total de \$ 520,00 (pesos quinientos veinte) a la firma Pernil Express de Ángel Rubén Raia, con imputación a los fondos del C.E.U.C.E de esta Facultad.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar el gasto y autorizar a la Dirección General Administrativa-Económica a efectuar el pago de la factura C N° 0002-00000147 por la suma total de \$ 520,00 (pesos quinientos veinte) de fecha 27/11/14, obrante en estas actuaciones, al Sr. Ángel Rubén Raia por los motivos expuestos en el exordio.

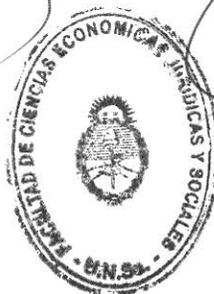
Artículo 2º Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 9 Partida Parcial 1- Fondos del C.E.U.C.E de la Facultad, según Res. C.S. N° 180/14.

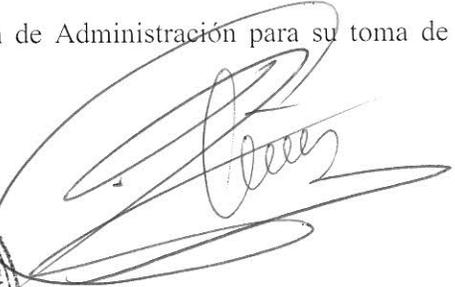
Artículo 3º.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco/Mcac

2005


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa